

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

***Comisión de Derechos Humanos***  
*Entrevista a candidatos para presidir la CDHDF*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**17 de octubre de 2017**

---

*ARMANDO HERNANDEZ CRUZ*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Buenas tardes a todos los asistentes, a las organizaciones de la sociedad civil que nos acompañan.

Estamos aquí para dar cumplimiento a la Base Sexta de la Convocatoria en la presentación de los candidatos a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos.

Contamos en esta tercera cita con el ciudadano Armando Hernández Cruz en su presentación y además aquí en la Mesa nos acompañan el diputado Jorge Romero Herrera, la diputada Rebeca Peralta León, la diputada Mariana Moguel Robles se reincorpora en un instante, la diputada Citlalli Hernández, y la diputada Beatriz Adriana Olivares que también en un momento se incorpora.

Estamos aquí para escuchar de las propuestas de usted y pues estamos en sus manos. Adelante.

**EL C. ARMANDO HERNANDEZ CRUZ.-** Muchas gracias diputado.

Diputado Romero, diputada Rebeca Peralta, un gusto poder estar aquí con ustedes el día de hoy en esta entrevista relacionada con la participación para presidir la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Quiero hacer un reconocimiento muy especial a las organizaciones sociales que están acompañándonos, pero que están dando seguimiento puntual a todas las entrevistas y transparentando, aportándole al sistema de Parlamento Abierto una opinión decidida sobre la participación en este proceso.

Dada la estructura de la entrevista quisiera empezar con la presentación del plan de trabajo el cual fue remitido a la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa oportunamente y sobre el cual quisiera hacer algunas consideraciones de carácter general, no abundaré en el contenido del mismo, sino solamente en cuanto a la estructura.

Como todo plan de trabajo parte de un diagnóstico y me parece que es muy importante y fundamental que ese diagnóstico revise fortalezas y debilidades o áreas de oportunidad que se pueden trabajar en el ámbito de la Comisión de Derechos Humanos Local.

Después de ese diagnóstico, la propuesta de plan trabajo contiene cuatro ejes estructurales y un eje transversal a través del cual se propone gestionar la actividad de esta Comisión.

Los ejes estructurales que se presentan son del de promoción y difusión de los derechos humanos, el de protección, el de fortalecimiento institucional y el de vinculación, mientras que el eje transversal al que habré de referirme en unos minutos se conoce bajo la presentación que se encuentra en manos de ustedes con el nombre de *De la Mano con Tus Derechos Humanos*, que además es un programa con el que he venido participando junto con diversas organizaciones sociales desde el año 2011.

Entonces quisiera referirme al contenido de estos ejes, de estos cuatro ejes, además cada uno de ellos está dividido en estrategias y en líneas de acción

como la presentación lo exige, los ejes de trabajo van gestionando cada uno de ellos en distintas estrategias y en distintas líneas de acción.

En cuanto al primer eje, la promoción de los derechos humanos, a mí me parece que es muy importante, es fundamental porque debemos de actuar de manera preventiva en los temas de derechos humanos y no sólo correctiva.

La estructura de trabajo de la Comisión históricamente ha estado fundamentada en la parte que tiene que ver con la defensa y protección de los derechos humanos a través de la Dirección General de Quejas y a través de las Visitadurías con las que cuenta la Comisión y es un trabajo muy importante, pero a veces me parece que hemos reducido nuestra visión a considerar y evaluar a la Comisión de Derechos Humanos por las recomendaciones que emite y esto no debe ser así.

Hay un conjunto de actividades que hace la Comisión que resuelve durante el trámite las quejas, que logra conciliaciones y la verdad es que al ciudadano no le importa mucho si es una recomendación o es resuelto durante el trámite o es una conciliación, lo que le importa es la restitución de los derechos humanos que le han sido violados.

Entonces de manera preventiva el área de difusión puede ser muy útil para complementar el hecho de que los ciudadanos puedan presentar quejas en materia de derechos humanos, pero sobre todo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Como la ciudadanía no conoce adecuadamente el contenido de estos derechos, como no se maneja, como no nos hemos apropiado como ciudadanos de los derechos colectivos, de los *DESCA*, entonces muchos de estos, el derecho al deporte, a la cultura física, el derecho a la alimentación nutritiva y de calidad, el derecho a la cultura en general, muchos derechos que están en el catálogo constitucional de derechos humanos y en los Tratados firmados por nuestro país, no se manejan como tales tratándose de derechos incluso pues las personas dejan prácticamente a la generalidad la protección de estos derechos y no nos apropiamos de ellos.

Entonces el área de difusión fortaleciendo estos trabajos podemos lograr que los *DESCA* sean parte del trabajo cotidiano de la Comisión de Derechos

Humanos. Es un asunto de cultura de derechos humanos, es un asunto de apropiarnos del contenido de estos derechos como parte de nuestro bagaje cultural e histórico y poder exigir su cumplimiento ante instituciones como la Comisión Local.

Me paso al eje de fortaleza institucional, el fortalecimiento institucional de la Comisión en mi opinión pasa por alinear todas las áreas que tiene la Comisión con todas las actividades que se realizan, las funciones, las atribuciones que tiene la Comisión de Derechos Humanos, pero sobre todo también si evaluamos las nuevas atribuciones que tendrá la Comisión de acuerdo con la Constitución de la Ciudad de México a la que me referiré en un momento más cuando hable de los retos para la Comisión en el próximo ciclo.

Entonces debe reelaborarse el organigrama, debe fortalecerse la institución y de esa manera obtener mejores resultados.

Por último el cuarto eje estratégico es el eje de vinculación. No es que no haya vinculación, por supuesto la Comisión ya tiene un área de vinculación y tiene vinculación efectiva con tres sectores, el social, el académico y el sector público.

A mí me parece que hay que revisar y fortalecer el eje de trabajo con las organizaciones sociales porque hay que reconocer que el trabajo de la Comisión no logra su eficacia total sin la ayuda, sin el apoyo, sin la colaboración de las organizaciones sociales. Lo que hacemos las organizaciones sociales es potencializar el trabajo de la Comisión, ayudarle a llevar su actividad a los lugares a donde probablemente su incapacidad instalada no le dé para llegar, para tener una penetración en todos los sectores de la sociedad. Eso es lo que hacemos las organizaciones sociales y es muy útil, es indispensable este trabajo para tener mejores resultados.

Como eje transversal la propuesta de un programa que se llama *De la Mano Con Tus Derechos Humanos*, así lo hemos trabajado con diversas organizaciones, que tiene que ver con la difusión de derechos a través de un sistema que pudiera ser a partir de la Comisión de Derechos Humanos, la aplicación del esquema del gobierno abierto a una instancia, a un organismo autónomo.

Entre otras cosas por ejemplo con algunas litografías de trabajo con las que se le da a conocer a los ciudadanos como estas que tenemos aquí, que estado publicando a lo largo de mucho tiempo, se le da a conocer a la población de cuáles son sus derechos individuales y sus derechos colectivos, sobre todo estos últimos con mayor intensidad es necesario hacer difusión de ellos. Pero además en fomentar la protección, la defensa de los derechos humanos y llevarla a las áreas donde se necesita.

La Constitución Local establece en su Artículo 48 que entrará en vigor hasta septiembre de 2018, la necesidad de que la Comisión desconcentre sus funciones no en las cuatro oficinas desconcentradas que tiene actualmente, sino en las 16 demarcaciones de la Ciudad. Este nuevo modelo, este nuevo esquema permitirá un mayor acercamiento de la institución hacia los sectores donde más se necesita su actividad.

En los minutos siguientes quisiera referirme brevemente a mi perfil personal y a la intención que tengo de poner mi capital personal, profesional, social y humano a disposición de esta Asamblea Legislativa para la toma de decisión y para la posible consideración de mi persona respecto a este cargo público relevante.

En cuanto a las cuestiones a las que me quiero referir lo dividiré en una parte que tiene que ver con mi trabajo académico y la otra que tiene que ver con una actividad práctica. Creo que es importante combinar experiencia con teoría y conocimiento académico sobre estos temas.

Entonces desde el punto de vista académico quisiera resaltar está en el currículo que se presentó en esta postulación, el hecho de que además de contar con maestría y doctorado en derecho y haber cursado una especialidad del derecho constitucional, tuve la oportunidad de cursar la especialidad en derechos humanos en la Universidad Nacional Autónoma de México, contar con título y cédula que me acredita como especialista en derechos humanos.

Además de eso he trabajado durante mucho tiempo como profesor en materia de derechos humanos, tienen ustedes a la mano un número de 200 reconocimientos que me han sido expedidos por distintas instituciones

educativas a lo largo de un gran número de años en los que hemos participado como docente en materia de derechos humanos.

Fui certificado por la SECTEC, la Secretaría Técnica de la Implementación del Sistema de Justicia Penal, como docente en materia de derechos humanos y he tenido la oportunidad de visitar las 32 entidades federativas dando cursos, conferencias, de maestría, de postgrado, diplomados en materia de derechos humanos.

Por otro lado, he tenido la oportunidad de contar con obra escrita, publicada en temas de derechos humanos, brevemente quiero hacer una recopilación, esto ya no lo pude poner en el currículum, no lo permitía el formato. Este libro fue publicado en el año 2006 por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, este otro por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en 2010 y estos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, donde se hace un trabajo de investigación académica y científica sobre temas relevantes en derechos humanos.

Este otro me hizo favor la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la pasada legislatura de publicarlo sobre el rediseño institucional de la Ciudad de México, antes de la reforma constitución de 2016, porque también creo que es muy relevante no sólo tener el conocimiento en materia de derechos humanos, sino también lo dice la convocatoria, en materia de la normatividad aplicable en la Ciudad de México.

El haber tenido la oportunidad de trabajar en esta Asamblea Legislativa durante varias legislaturas, me ha permitido también un conocimiento general sobre las normas aplicables en la ciudad, y eso es algo que yo quiero poner a disposición y a consideración de todos ustedes.

En el ambiente práctico, eso es lo teórico, lo práctico ha sido mi participación como consejero en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México de 2005 a 2008, que me dio la oportunidad de conocer las entrañas de la institución, de verla con otros ojos.

Creo que muchas veces las organizaciones sociales somos muy críticas del trabajo de la Comisión, pero el haber tenido la oportunidad de formar parte del

consejo me dio también la posibilidad de una visión interna que a veces cambia un poco el punto de vista o la perspectiva que se tiene.

Quiero platicarles que en el año de 1998 junto con otros compañeros constituimos una asociación civil que es el Comité de Derechos Humanos, Nuestros Amigos, A.C., y a partir de esta fecha, desde hace 20 años hemos trabajado con distintas organizaciones sociales en distintas partes de la Ciudad de México, particularmente hemos concentrado nuestro trabajo aquí en la capital, haciendo labor social y promoción, defensa y protección de derechos humanos. Eso me ha permitido haber sido propuesto a esta Asamblea por 92 organizaciones sociales especialistas en temas de derechos humanos, lo cual agradezco y reconozco, hay muchas de ellas aquí presentes.

Por último, mi actividad actual como Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, para la cual fui designado por el Senado de la República, consiste básicamente en la protección jurisdiccional de los derechos políticos electorales de los ciudadanos de esta capital, y es un tema que también está relacionado por supuesto con la protección de derechos humanos.

Entonces todos estos aspectos me permiten tener la propuesta de presentarme ante esta candidatura que me hicieron favor de sugerir diversas asociaciones civiles y que yo con todo gusto por supuesto acepté y la razón por la que estoy aquí frente a ustedes el día de hoy.

Los retos que afrontaría la Comisión de Derechos Humanos en los próximos años desde mi opinión, desde mi óptica, desde mi perspectiva y en las cuales me gustaría participar en la solución y en la atención de muchos de ellos, tienen que ver con el nuevo modelo.

Primero, aunque la reforma constitucional federal de 2012 ya tiene varios años, todavía estamos en etapas de construcción, en etapa de tránsito para la implementación de muchos de sus aspectos.

Nada más me quiero referir a dos, el llamado control difuso, la obligación que tienen todas las autoridades, tanto Jefe de Gobierno, toda la administración pública, la propia Asamblea Legislativa y en futuro los alcaldes y concejales y toda la administración pública de las demarcaciones, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de acuerdo con el artículo 1º, pero

como van a las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, si no tienen una base sólida que en la cual me parece que es la Comisión de Derechos Humanos la que tiene el reto de hacer un mayor esfuerzo de difusión de estos derechos para que la reforma sea una realidad. Sé que no va a ser a corto plazo, yo creo que es una meta que se debe fomentar a largo plazo.

Los tratados que la Constitución señala y reconoce como parte de la normativa de derechos humanos, implican ahora que esta visión de control de constitucionalidad se transforme también en el control de convencionalidad, pero cómo vamos a reconocer y aplicar los tratados si apenas con trabajos conocemos los derechos humanos que ya están en la normativa interna en la Constitución, en la Constitución local, etcétera.

Entonces hay que fomentar una cultura de incorporación de los tratados como parte del orden normativo, o sea, tenemos que hacer que la gente sepa que hay derechos humanos contenidos en los tratados, que los exija, pero que también los servidores públicos de buena fe, que estoy seguro que son muchos, deben conocer esos derechos humanos contenidos en los tratados y aplicarlos como parte de los derechos de los ciudadanos.

Luego hay que bajar a la Constitución de la Ciudad de México, este instrumento novedoso, este importante instrumento que es la Constitución local debe ser una guía para la actuación de la Comisión de Derechos Humanos.

En la Carta de Derechos, los artículos 4 al 14 son importantísimos, son derechos progresistas, son derechos que además son de avanzada en todo el país y que debemos de hacer efectivos, que no se queden como una buena intención en la Constitución.

Luego si revisamos el artículo 48 de la propia Constitución Local vemos que hay dos aspectos que van a ser fundamentales. La Comisión va a tener la posibilidad de presentar ante la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del juicio de restitución cuando se trate de violaciones a derechos humanos que deban ser restituidos estos derechos y además en su caso indemnización para las personas que han sido víctimas de una violación a derechos humanos.



Este juicio de restitución es una novedad, es una figura que hay que impulsar, que hay que construir y que seguramente tendrá buenos resultados, pero es una novedad esta Constitución.

El otro aspecto que mencionaba la delegación, la descentralización en las 16 demarcaciones.

Por último, quisiera mencionar que en la Constitución, en su artículo Octavo Transitorio, menciona 3 ordenamientos legales que habrán de ser expedidos por el próximo Congreso Local de esta Ciudad de México y los cuales le darán un marco normativo, de leyes de soporte, leyes secundarias a la Constitución Local.

Primero la Ley Constitucional en materia de Derechos Humanos, que es una ley que debe entrar en vigor el 1° de febrero del 2019 y que esa ley reglamenta, es una ley constitucional, respecto a la Carta de Derechos de nuestra Constitución local.

Luego la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos que es una ley que establece mecanismos, procedimientos de integración y de diversos órganos para obtener en un programa de derechos humanos de la ciudad, que ya existe el programa pero ahora con este sistema integral deberá tener mayor impacto y mayor penetración en toda la población.

Por último, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos que deberá establecer una nueva estructura, un fortalecimiento institucional y un esquema orgánico de mayor funcionamiento para la comisión.

Agradezco mucho la atención de todos ustedes, diputada Nora Arias, diputado Cravioto, diputada Citlalli, diputado Jorge Romero, diputada Rebeca Peralta, diputado Luciano Huanosta y diputada Mariana Moguel. Agradezco mucho su atención y el tiempo que me han dedicado para escuchar esta breve exposición.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Ya nos ganó el ciudadano, contamos con la presencia de la diputada Nora Bárbara Arias, además del diputado César Arnulfo Cravioto.

Para seguir primero las damas. Vamos a darle la palabra a la diputada Mariana Moguel para las preguntas que desee hacer.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** Claro que sí, bienvenido aquí a la Asamblea Legislativa. Una vez más gracias a todos los que nos acompañan.

A mí me gustaría si pudiera usted mencionar 6 medidas concretas para mejorar el sistema de servicio profesional de derechos humanos en términos de formación, administrativas y dos de operación con las víctimas, cómo planea usted hacer más eficiente el accionar de la Comisión en materia de atención ciudadana en zonas de la ciudad donde la presencia institucional ha sido la verdad que mínima, sino es que nula, y de qué manera plantea garantizar los derechos humanos de la población en reclusión.

También aquí me gustaría destacar que en su programa de trabajo se menciona fomentar la difusión de la ley para prevenir y sancionar la tortura en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, qué relación existe con la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y si existe alguna relación con la Ley de la Ciudad de México con el subcomité para la prevención de la tortura del mecanismo nacional para prevenirla y qué se hará con relación a las víctimas de desaparición forzada de personas, tortura y trata también. Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Rebeca Peralta.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Buenas tardes a todos y a todas.

Bienvenido.

Vamos a iniciar. En el tema de personas privadas de su libertad: ¿Qué acciones tomaría usted si resulta ganador en este proceso para seguir garantizando el respeto y apego a los derechos humanos de las y los internos en los centros de readaptación social, en lo particular personas que se ubican en el centro varonil CEVAREPSI?

¿Nos podría dar un ejemplo de cómo usted garantizaría los derechos humanos al justiciable?

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Jorge Romero.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Muchas gracias.

Pues antes que nada, bienvenido Armando, a la Asamblea Legislativa.

Como lo hemos venido diciendo, para nosotros, para esta Comisión es un proceso muy importante el de escoger a la persona, el hombre, la mujer que vaya a hacer el garante de los derechos humanos, y dicho esto y dándote la bienvenida, pasaré a las preguntas.

Tú mencionabas en tu exposición algo que es importantísimo no sólo para esta ciudad sino para el país, que es el control difuso. Como sabes, ha existido un control concentrado de la constitucionalidad y el control difuso si bien existe, incuestionablemente se ha hecho un esfuerzo por mucho tiempo para que se le quitara la palabra de difuso, para que fuera un auténtico control de la constitucionalidad desde que cada servidor público toma la protesta de hacer guardar la Constitución, que sé que sabes perfectamente.

¿Si tú fueras el titular de la Comisión cómo crees que desde las posibilidades que brinda la Comisión se pudiera reforzar ese control difuso como una instancia finalmente de constitucionalidad, más allá de la universalidad de los derechos humanos, que al final están reconocidos en la Constitución?

Mi segunda pregunta sería una que le he hecho a todos, que es preguntar desde una perspectiva objetiva, técnica, no política, analítica, técnica: ¿Cuáles crees tú que han sido los aciertos de la actual Comisión y de su titularidad y cuáles crees que han sido los desaciertos de la Comisión?

Esas serían mis preguntas.

Por tus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Cravioto.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** Este país y esta ciudad tiene una grave crisis en cuanto a la credibilidad de sus instituciones y

tiene una grave crisis porque muchos de quienes han encabezado estas instituciones no han cumplido con su responsabilidad constitucional y legal al frente de estas instituciones.

Este es el caso del señor Armando Hernández, una persona que está hoy al frente del Tribunal Electoral, que no ha cumplido cabalmente su función al frente de este Tribunal y que hoy viene a presentarse como candidato a otra fundamental institución que es la Comisión de Derechos Humanos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, disculpe, el formato es preguntas.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** Preguntas, sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** Quiero hacer un preámbulo al respecto.

Entonces este señor que no ha cumplido el derecho de los capitalinos justamente a elegir libremente a sus gobernados, hoy viene a decirnos que quiere estar al frente de la Comisión de Derechos Humanos.

El señor tiene una responsabilidad al frente de este Tribunal que termina hasta finales del próximo año y a finales del próximo año viene la elección de junio del 2018, por qué entonces, y esta es la pregunta, por qué entonces retirarse antes de tan importante tarea que debe de cumplir en el Tribunal; y así como se critica a los políticos de chapuliniar, por qué quiere chapuliniar a otra institución.

Otra pregunta: Dice en los requisitos para ser Presidente de la Comisión “no haber desempeñado cargo alguno en órganos de impartición de justicia”. ¿Usted al ser actualmente Presidente del Tribunal no cree que está violentando esta norma porque es parte del Poder Judicial?

Esas serían mis preguntas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Armando Hernández, para sus respuestas.

**EL C. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ.-** Muchas gracias.

Agradezco mucho, señores diputados, señora diputada, las preguntas formuladas. Se permite dar información complementaria, aquella en que el breve formato nos ha permitido participar.

Respecto a lo planteado, a la pregunta formulada por la diputada Mariana Moguel Robles, en cuanto a medidas concretas para fortalecer el servicio profesional de carrera de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, yo creo que es muy importante, y lo ligo un poco con el tema de los aciertos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México es la que tiene un mejor servicio profesional en materia de derechos humanos de todas las instituciones, de todos los organismos, incluido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es una de sus fortalezas históricas, se ha construido durante mucho tiempo.

Tiene algunas cuestiones que hay que mejorar, pero en realidad el acceso desde la posibilidad incluso de que una persona preste su servicio social en la Comisión, luego se quede a realizar prácticas profesionales, luego son contratados por honorarios, luego se les permite el acceso a una plaza temporal provisional y luego se les alienta para que participen por cargos del servicio profesional, tiene una raíz muy importante, eso no está regulado, eso es una práctica, un uso o costumbre que se da en la Comisión, pero yo regularía eso, yo pondría eso en las normas jurídicas porque realmente esa estrategia ha funcionado muy bien y ha permitido que la gente desarrolle vocación de servicio, pasión por los derechos humanos, que tenga resultados adecuados el servicio profesional.

Creo que también habría que revisar que sea una variedad de instituciones académicas las que intervengan en el proceso de selección o acompañen a la Comisión en este proceso.

Creo que también hay que fomentar que las personas sean asignadas a los perfiles que realmente corresponden, es decir, una persona que puede tener una vocación por la educación, la docencia, a veces es asignada como visitador adjunto porque eso es lo que hay, digamos, es el espacio que hay. Si se toma un poquito más en cuenta los perfiles personales de cada quien para asignarlos a distintas áreas del servicio público en la Comisión de Derechos Humanos, creo que podemos tener mejores resultados, porque digo, gente con

pasión por los derechos humanos hay mucha en la Comisión, pero no necesariamente están ubicados en las áreas donde pueden desarrollar mejor sus estrategias y habilidades.

Algunos de los temas que yo revisaría en cuanto al servicio profesional, sin embargo yo claramente lo veo como un acierto, un trabajo de años, un trabajo institucional que trae la Comisión no sólo de esta administración sino de las administraciones anteriores, y en mi opinión con muy buenos resultados.

En cuanto a la atención ciudadana, me parece también fundamental señalar que el trabajo de la Comisión está en la calle y no en la oficina. A mí me parece muy importante que la protección de los derechos humanos, la difusión, la defensa, todas estas cuestiones, además del trabajo institucional que hacen las distintas áreas se dé en la calle, hay que sacar a la Comisión, hay que hacerla visible desde el punto de vista social, que la gente identifique al titular, a la persona titular de la Comisión, y que además tenga la cercanía de poder, la facilidad de poder plantear temas de interés o saber incluso que ahí está presente, que está cercano el titular de la Comisión.

La descentralización que se va a dar en las 16 delegaciones me parece muy importante porque entonces ya no hablamos de una sola persona titular, sino de los titulares de cada oficina en las delegaciones, de los titulares de las áreas, es decir, la idea, como lo hacen muchos servidores públicos, algunos jefes delegacionales que hacen una reunión ciudadana de determinados días, esas estrategias que fomenta la Ley de Participación Ciudadana, los recorridos de los jefes delegacionales, de los servidores públicos, también tendrían que hacerlo los titulares de los órganos autónomos como es el caso de la Comisión de Derechos Humanos, desde mi punto de vista.

En cuanto a la población en reclusión, es una pregunta que se formuló por la diputada Moguel y también tiene que ver con lo que planteaba la diputada Rebeca Peralta, a mí me parece que es uno de los temas más sensibles y más delicados. Si hay un grupo poblacional que sufre vejaciones a sus derechos humanos de manera reiterada, de manera constante y además de manera cautiva por parte de la autoridad, es este.

Entonces la revisión del sistema integral penitenciario de la ciudad corresponde tanto a la autoridad administrativa como a la autoridad legislativa.

A mí me parece que, como lo mencionaba la diputada Mariana Moguel, se debe vincular la Ley General de Tortura a la Ley de Tortura de la Ciudad de México con el trabajo del mecanismo nacional y el subcomité que se refiere a la atención de estos temas, y la Comisión de la Ciudad de México debe participar en ese subcomité para aportar, debe tener una buena relación.

A mí me parece que la relación que tenga la Comisión de Derechos Humanos con el próximo Congreso será fundamental para la construcción de un marco normativo en los temas que yo mencioné, que se derivan del artículo Octavo Transitorio de la Constitución pero en estos temas: trata, tortura, víctimas, son temas que tienen un carácter fundamental hoy en día, en el cual el trabajo del Congreso de la Unión, las leyes generales ha tenido ya ciertos resultados, que habrá que aterrizar también en este modelo de sistemas nacionales también a la Ciudad de México.

En cuanto al Centro Varonil de Readaptación Social, el CEVAREPSI, y todos estos órganos o instancias, uno de sus problemas principales es la sobrepoblación, otro problema son las políticas públicas, que no hay o que no se implementan adecuadamente.

Una revisión integral de estas políticas públicas a través de informes generales, inclusive ya no tanto de una recomendación particular a la Secretaría de Gobierno, a los centros penitenciarios, ya no sólo eso sino informes generales, porque son otros instrumentos que luego tenemos muy olvidados, los informes generales que pueda hacer la Comisión y que pueda además impulsar desde el ámbito académico, desde el ámbito científico, desde el ámbito técnico, desde el ámbito social, desde el ámbito político, o sea esos informes generales son instrumentos que deben ser en mi opinión muy ágiles, a veces luego se presentan informes muy gruesos, muy amplios, con demasiada información.

Deben concentrarse estos informes en aspectos concretos a resaltar, en medidas concretas, en puntos específicos, en líneas de acción y estrategias que ayuden a mejorar poco a poco condiciones y deben ser instrumentos evaluables y medibles, tenemos que evaluar el resultado, es decir se presenta

un informe general y se tiene que presentar por el área de seguimiento y evaluación de la Comisión el resultado específico de cómo se ha ido implementando ese informe, esto también implica fortalecimiento institucional.

El área de seguimiento de la Comisión debe crecer, no sólo a dar seguimiento a las recomendaciones, dar seguimiento a los asuntos resueltos durante el trámite, las conciliaciones, los informes generales, o sea una visión más integral o con mayores atribuciones.

En cuanto a los derechos del justiciable. La reforma de 2011 hace justiciables los derechos humanos, para empezar esto es una cosa que todavía no hemos logrado implementar. La creación por parte de la Constitución Local de una sala constitucional del Tribunal Superior de Justicia de la ciudad va ayudar mucho, uno, en hacer realidad la justiciabilidad de los derechos humanos y, segundo, en mejorar y apoyar la protección de los derechos de los justiciables en los procesos jurisdiccionales en los que se intervienen.

Entonces, yo tengo confianza en que la Sala Constitucional del Tribunal, que formará digamos el sistema jurisdiccional de protección a los derechos humanos en la Ciudad de México, debe caminar de la mano de la Comisión que conforma el sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, son complementarios la protección no jurisdiccional y la protección jurisdiccional de derechos humanos.

Es muy importante reconocer incluso que la fuerza de la Comisión local está basada en la credibilidad, en la confianza.

También quiero pasar al comentario que hacía el diputado César Cravioto en relación a la crisis de credibilidad. Yo creo que todos estamos conscientes de que hay una crisis de credibilidad en las instituciones y que los servidores públicos estamos obligados a rescatar la confianza y la credibilidad de la ciudadanía, que estamos sujetos a la evaluación del escrutinio público de nuestra actividad, que la evaluación puede ser positiva o negativa, pero que también debe haber parámetros objetivos para hacer esta evaluación.

Para poder determinar si un servidor público está respondiendo o no a las expectativas sociales debemos tener los parámetros, cuál es la manera en que se va a hacer la evaluación. Yo decía no deberíamos evaluar a la Comisión de



Derechos Humanos por sus recomendaciones, la deberíamos evaluar por una actividad integral; que si la Comisión tiene 7 recomendaciones el año pasado, que si son muy pocas, o que si en otros estados hay 24 recomendaciones, a mí no me parece que sea el parámetro para determinar si hay un buen resultado o no, atendiendo también a lo que señalaba el diputado Jorge Romero, cuáles son los aciertos de la Comisión. A mí me parece, insisto, que no sólo nos debemos enfocar al tema de las recomendaciones.

En mi opinión la Comisión de Derechos Humanos, perdón, me permito brevemente hacer una alegoría, mencionaba yo la protección jurisdiccional y la no jurisdiccional de los derechos humanos. Cuando una pareja se divorcia, tiene problemas familiares, puede acudir ante un juez de lo familiar a que resuelva jurisdiccionalmente una situación y determine quién se queda con los niños, en fin, una serie de cuestiones; pero también puede una pareja en estado de separación acudir con un psicólogo, el psicólogo no los va obligar a hacerle caso a sus recomendaciones como especialista, las personas que acuden en estas circunstancias confían en que el especialista sabe de su materia, sabe de su tema y que lo que les está sugiriendo es algo que va a servir en su beneficio.

La Comisión en términos general se ha encontrado, me refiero históricamente, no a esta administración sino en general, se ha encontrado lejana al trabajo de los servidores públicos y muchos servidores públicos desgraciadamente la ven como un estorbo, como un obstáculo para realizar sus funciones, y no como un amigo, como un aliado que les puede ayudar a hacer mejor su trabajo. Creo que esa es una cosa que hay transformar, creo que es un área de oportunidad que hay en la Comisión, darle mayor cercanía a los servidores públicos y a los ciudadanos.

Entonces, en la medida en que la persona titular de la Comisión de Derechos Humanos, hay una lista aquí, una gama muy amplia de 8 hombres y 4 mujeres que estamos en este proceso, que además me parece que muchos de nosotros nos conocemos estando tanto tiempo en el ámbito del trabajo social de las organizaciones, muchos son conocidos.

Yo estoy convencido que esta Asamblea Legislativa tomará la mejor decisión, yo estoy haciendo este ejercicio, esta propuesta frente a ustedes, pero me

parece que hay muchas personas valiosas, incluida por supuesto la actual titular, la doctora Perla Gómez, creo que se ha hecho un trabajo que está sujeto a escrutinio y evaluación, como está sujeto a escrutinio y evaluación el trabajo que yo he desempeñado frente al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Espero haber respondido sobre aciertos y áreas de oportunidad de la Comisión.

Nada más para recapitular y para cerrar, el servicio profesional de carrera de la Comisión es de lo mejor del país en temas de derechos humanos, para mí es un acierto, hay que fomentarlo, y áreas de oportunidad, mayor cercanía con los servidores públicos y la ciudadanía y las organizaciones sociales.

Todas las organizaciones sociales que participamos, que realizamos actividades en materia de derechos humanos tenemos todo el ánimo, la disposición, la disponibilidad y debemos tener las puertas abiertas en la Comisión, sean quien sea el titular, para poder ayudar y potencializar el trabajo de la Comisión, decía yo, para que llegue adonde no ha podido llegar, porque no siempre la capacidad instalada y el presupuesto público dan para eso, entonces por qué no hacer un ejercicio donde también los actores sociales intervengan, fomenten los derechos humanos y logren llegar a toda la población, creo que eso sería una estrategia muy exitosa.

Quiero resaltar en este sentido que la participación de su servidor en este momento responde al siguiente planteamiento. Yo soy un servidor público actualmente en un órgano especializado, en una institución especializada, que es el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Esta ciudad me tiene contratado, soy un servidor de la ciudad, la ciudad me paga mi salario para hacer un trabajo, una función pública en un órgano técnico.

Los órganos autónomos, aunque a veces se nos olvida, nos quedamos con la teoría tradicional de división de Poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se nos olvida que los órganos autónomos son órganos técnicos de servicio público a la ciudadanía. En estos órganos técnicos, en mi opinión, debe haber personas conocedoras y especializadas en los temas que se desarrollan.

Como especialista en derecho constitucional fui seleccionado por un órgano federal, que es el Senado de la República, para estar dentro de una institución pública. Las instituciones públicas son más grandes que los servidores, inclusive las instituciones permanecen y los servidores públicos vamos y venimos.

Si en este momento la ciudad me tiene contratado para una función técnica que conozco, que es la materia electoral, que he trabajado con gran gusto, con gran agrado en esta Asamblea, porque tengo conocimientos técnicos como especialista constitucional de la materia parlamentaria y he sido secretario técnico, tuve el honor de ser secretario técnico en esta Asamblea de la Comisión de Gobierno en dos legislaturas, porque tengo conocimiento, yo no me atrevería a participar en algo en lo que no tenga los conocimientos que sustenten esa participación, pero mi actividad como especialista en derecho constitucional me llevó a una subrama que además motivó mi interés de estudiar la especialidad en derechos humanos, que también la manejo, la conozco en la práctica y en la teoría, entonces yo puedo servirle a mi ciudad, que es un honor para mí servirle a mi ciudad en el espacio que esta ciudad determine.

Creo que las instituciones, decía el diputado Cravioto, yo coincido con eso, los órganos técnicos, a diferencia de los órganos políticos, tienen una naturaleza distinta. Cuando se trata de órganos políticos la ciudadanía tiene desconfianza sobre todo en el tema, se dice del chapulizano, es que brinca de un cargo a otro, en fin, yo creo que los órganos políticos tienen una naturaleza que ha hecho sensible su visibilización ante la ciudadanía, pero desgraciadamente todavía no se voltea lo suficiente desde el ámbito ciudadano, ahorita qué bueno que en este ejercicio están participando las organizaciones sociales, pero creo que debemos tener mucho más supervisión de cuáles son los perfiles adecuados.

Así como yo decía, si un servidor público dentro de la Comisión tiene un perfil que le pueda permitir desarrollar una función adecuadamente u otra, esta movilidad resulte en beneficio de las instituciones y no en perjuicio, y recuerdo que son órganos técnicos, órganos donde el reconocimiento especializado es muy importante.

Si yo soy actualmente servidor público para un órgano y esta Asamblea decidiera que yo puedo ser útil en la conducción de un órgano distinto, mi función, mi servicio seguirá siendo a favor de esta ciudad y creo que las instituciones, los órganos autónomos como órganos técnicos son más grandes y más importantes que los propios titulares.

De tal manera que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México tiene un grupo de personas, un número de 230 servidores públicos más los 5 magistrados que formamos parte de él y el órgano prevalece y tiene la funcionalidad más allá de las personas, lo mismo que la Comisión de Derechos Humanos, creo que su fortaleza son los servidores públicos que la conforma, independientemente de la función o de las líneas de actuación que proponga la persona titular.

Yo no veo que la Comisión sea una sola persona, no creo que debamos enfocar solamente la visión que tengamos de la Comisión a la persona titular, por supuesto es muy importante, pero también hay que reconocer el valor del trabajo de todos los servidores públicos de una institución como es la Comisión de Derechos Humanos.

Por último para referirme a la pregunta que también hacía el diputado César Cravioto, la convocatoria emitida para este proceso tiene una cláusula interpretativa que señala que los órganos impartidos de justicia se entenderán aquellos previstos en el artículo 76 del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, es decir los que están vinculados a la actividad jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia.

Creo que es importante también recordar que el artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que los Tribunales Electorales de las entidades federativas no forman parte del Poder Judicial, lo señala expresamente, lo señala el artículo 115 constitucional, pero expresamente el 105 de la LEGIPE aclara que esos órganos no forman parte del Poder Judicial y por lo tanto no hay ni impedimento legal ni ético ni de ninguna otra naturaleza para participar en este proceso, de lo contrario como especialista en la rama constitucional y en la interpretación de normas jurídicas no me hubiera atrevido a aceptar la postulación que amablemente se me hizo de mi persona para participar en este proceso.

En verdad agradezco mucho su atención y espero haber dado respuesta puntual a todas las preguntas que fueron formuladas por todos ustedes.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Armando Hernández Cruz.

Solo nos resta que nos pudiera dar sus conclusiones y su mensaje a esta su propuesta, hasta por 5 minutos.

**EL C. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ.-** Muchas gracias, diputado Luciano Huanosta.

Voy a hacer una breve recapitulación de todo lo que se ha dicho. En términos del plan de trabajo, se presentó un plan de trabajo que contiene un diagnóstico, contiene estrategias estructurales, una estrategia, una línea de acción transversal y que cada una de estos esquemas plantea actividades concretas y acciones específicas a desarrollar.

Me he enfocado mucho en el tema de los derechos colectivos primero porque creo que esta ciudad tiene vocación de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Segundo, porque es necesario que la ciudadanía los conozca.

El trabajo que tengo sobre distintos libros que hablan de los derechos económicos, sociales y culturales se debe a mi preocupación personal de que estos derechos deben ser conocidos, difundidos y exigidos a la ciudadanía.

Yo creo que la Comisión de Derechos Humanos puede tener muchos procedimientos, puede emitir muchas resoluciones que protejan los derechos colectivos y la ciudadanía conoce efectivamente que estos son derechos humanos que puede exigir.

En cuanto a los ejes planteados, decía, el programa de trabajo trae 4 ejes estratégicos y un eje transversal; luego en cuanto al perfil personal yo quisiera poner a disposición de esta Asamblea Legislativa, a disposición de esta Comisión, del órgano legislativo local el perfil que ya he manifestado, el conocimiento teórico y práctico y la experiencia que poseo en los temas de derechos humanos, que mi carácter de un servidor público hoy en día en un órgano en materia electoral puede ser en mi opinión también relevante y útil

para poder aspirar a presidir otro órgano relevante como lo es la Comisión de Derechos Humanos.

Muchas veces nosotros los técnicos digamos somos especialistas en los temas constitucionales, electorales o de derechos humanos, pero luego al llegar a enfrentar el trabajo de estos órganos también tenemos que especializarnos en temas administrativos, presupuestales, financieros, en optimizar recursos públicos, en manejarnos con ética y responsabilidad, pero también lograr que la institución y todos sus servidores se manejen con ética y responsabilidad, logrando un clima de trabajo adecuado. Todo esto se adquiere gracias a la experiencia de haber participado en órganos de esta naturaleza.

La situación de ser propuesto por 92 organizaciones sociales para mí es un honor, es un orgullo, no me esperaba de verdad un respaldo tan importante, tan fuerte, pero eso es gracias al trabajo de muchos años, de 20 años que se ha realizado en estos temas.

Mi condición personal, como una persona dentro del espectro autista con la condición denominada Síndrome de Asperger, me parece que es una fortaleza que me permite tener cercanía y sensibilidad para acordar, para tratar, para acercarme con grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad, esto siempre lo he considerado una fortaleza porque precisamente genera empatía y permite un acercamiento con una visión que te pone del otro lado del escritorio cuando se trata de relacionarse con grupos en condición de vulnerabilidad, porque vives esa situación, esa condición como muchas veces la viven otras condiciones que generan una desventaja, una vulnerabilidad y esto es muy importante en la defensa y protección real y efectiva de los derechos sociales en esta ciudad.

Por otro lado, veo algunos retos, ya mencionaba, la implementación del nuevo sistema de derechos humanos a nivel nacional y en la Ciudad de México que tiene que ver con la reforma constitucional de 2011, la implementación de las nuevas disposiciones de la Constitución de la Ciudad de México, es muy importante, o sea esta es la guía, el mapa y es importante conocer el ámbito constitucional para poderlo aplicar adecuadamente en el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos local.

El hecho de que la próxima Comisión contará con oficinas desconcentradas es muy útil, lejos de haber ahora sí que competencia entre 17 individuos haciendo protección de derechos humanos, es un trabajo de red, es un trabajo complementario, saber trabajar en equipo es una fortaleza y es algo que nosotros me parece que hemos logrado en un trabajo de liderazgo horizontal en la participación que hemos tenido en la presidencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México hasta este momento.

Por último el mantener una relación adecuada con la sala constitucional y marchar con los dos pies en la protección jurisdiccional y la no jurisdiccional deben ser dos pies a través de los cuales camine el sistema integral de protección de los derechos humanos en esta ciudad.

Sería todo por mi parte en esta última etapa de cierre y nuevamente agradezco la atención de todos ustedes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias por su participación. Solo nos resta pedirle que pase aquí al frente para la foto testimonial.

